

## PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LAS COMISIONES EDILICIAS 2019

COMISION: SALUBRIDAD E HIGIENE

**OBJETIVO:** Elevar el nivel de salud y bienestar de la población, en especial de los sectores más desprotegidos, incrementando la cobertura y la calidad en la prestación de los servicios, así como la atención especializada e integral en áreas específicas de salud.

ACTIVIDADES A EJECUTAR	PERIODO
* Lograr incrementar la cobertura y resolver las graves carencias, superando los desequilibrios existentes en cuanto a cobertura y calidad de la atención.  Emprender un cambio de cultura de prevención y protección en la población a través del desarrollo de la activación física, el cuidado e higiene en el consumo de alimentos, los cuidados adecuados en la morbilidad y la atención preventiva de accidentes.	01 Enero - 31 Diciembre 2019
* La salud es un componente del bienestar de la comunidad, por lo tanto, el mejoramiento de sus niveles no depende en exclusiva de las acciones de atención médica, salud pública o asistencia social, sino que se asocia a factores biológicos, ambientales, económicos, sociales y culturales. Por consiguiente, al hablar de salud, se debe tratar de forma integral y como parte de las políticas generales de desarrollo social.	01-enero 31- diciembre 2019
* Los municipios como niveles primarios de gobierno, están directamente relacionados con la vida cotidiana de la comunidad y pueden satisfacer o coadyuvar a la satisfacción de sus necesidades y demás apremiantes.	01-enero 31- diciembre 2019

En este sentido tienen una destacada responsabilidad en la preservación, restauración y mejoramiento de la salud de la población, así como en la modificación de factores que influyen en sus condiciones de salud.  La salubridad local es responsabilidad directa e inmediata de los ayuntamientos, sin embargo su participación en el cuidado de la salud no se limita a ello, los municipios colaboran con las jurisdicciones sanitarias federales o estatales en actividades de salubridad general, control sanitario de expendios de bebidas y alimentos, registro de estadísticas vitales, acciones de educación para la salud, programas de saneamiento básico y ambiental, actividades de asistencia social, programas contra las adicciones, campañas de vacunación, entre otras.	
* Asistir con las funciones actuales de los centros de Salud del municipio tanto los de la cabecera, delegación de los dolores y comunidades, continuar con el proyecto de casa de salud de la comunidad de Sacamecate y como autoridades municipales gestionar para el funcionamiento total de la unidad medico familiar IMMS # 183 San Ignacio Cerro Gordo.	01 enero - 31 diciembre 2019.

## DR. DIEGO OROZCO HERNANDEZ

Presidente de Comisión